

MIÉRCOLES, 20 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 202

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2021-8523 *Información pública de expediente de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en el barrio de Rioseco.*

Por D. Antonio Manjón Palos se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la parcela nº 92 del polígono nº 15 del catastro de rústica, sita en el barrio de Rioseco de este municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 8 de octubre de 2021.

La alcaldesa,

María Dolores Rivero Alonso.

[2021/8523](#)